POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO
CONTRATO 73-7-10039-2022

LUGAR Y FECHA: Barranquilla, 14/03/2023

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier General JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.383.032 de Ibagué, Tolima

CARGO Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No 5361 del 06/09/2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No. 00684 del 18/03/2022 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA

NIT: 1.148.700.572-3

REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.148.700.572

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (HARDWARE Y SOFTWARE) DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO: E IMPRESORAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRAQUILLA, DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO, ESCUELA DE FORMACIÓN POLICIAL ANTONIO NARIÑO", REGIONAL DE POLICÍA N°8" SUS UNIDADES ADSCRITAS.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No Aplica

FECHA DE EMISIÓN: No Aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No Aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L IVA INCLUIDO ($69.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 26/08/2022

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será a partir de la fecha que se indique en la respectiva carta de inicio de la ejecución del mismo, la cual era entregada por la Policía Metropolitana de Barranquilla al contratista, previo el lleno de los requisitos del perfeccionamiento y legalización, hasta el 10 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra. (Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 9622 del 22/07/2022, recurso 10.)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Por el término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y dos meses más.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de manera total, con la constancia de recibo a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Barranquilla, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente jefe EDDYNSON LIZCANO BUITRAGO

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:
$ 69.000.000 SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L IVA INCLUIDO

FECHA DE TERMINACIÓN: 10/12/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECH	VALOR FINAL
73-7-10039-2022	9622 del 22-07-2022 MEBAR, DEATA ESANA, REGION 8	$ 69.000.000	42722 29/08/2022	$ 69.000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 46-44-101011199

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 46-40-101005222

FECHA DE APROBACIÓN: 26/08/2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No Aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$13.000.000,00	26/08/2022	08/08/2023
Calidad de los elementos	$34.500.000,00	26/08/2022	10/12/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$3.450.000,00	26/08/2022	09/12/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó el servicio, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
73-7-10039-2022	N/A	N/A	107971-MEBAR	08-10-2022	$ 18.840.470,00	FE-69, FE-70	08-10-2022	N/A	N/A

73-7-10039-2022	N/A	N/A	125176-MEBAR	16-11-2022	$ 18.186.721,00	FE-98, FE-103	16-11-2022	N/A	N/A
73-7-10039-2022	N/A	N/A	124006-MEBAR	23-11-2022	$ 11.159.530,00	FE-91, FE-92	23-11-2022	N/A	N/A
73-7-10039-2022	N/A	N/A	133893-MEBAR	12-12-2022	$ 8.813.279,00	FE-210, FE-1214	12-12-2022	N/A	N/A
73-7-10039-2022	N/A	N/A	134045-MEBAR	13-12-2022	$ 12.000.000,00	FE-297, FE-2111	13-12-2022	N/A	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 69.000.000	TOTAL, FACTURADO		$ 69.000.000	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 69.000.000	$ 69.000.000	$ 0	$ 69.000.000	$ 69.000.000	$ 0

Que mediante certificación de pagos la Tesorería de la Policía Metropolitana de Barranquilla certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
42722	75122	332959122	2022-10-20	18.840.470,00	669.617,00	18.170.853,00
42722	101222	380538722	2022-11-28	18.186.721,00	612.535,00	17.574.186,00
42722	104422	380575422	2022-11-28	11.159.530,00	422.941,00	10.736.589,00
42722	118522	442505422	2022-12-27	8.813.279,00	308.465,00	8.504.814,00
42722	118922	442532322	2022-12-27	12.000.000,00	396.000,00	11.604.000,00
TOTALES				$ 69.000.000	0	$ 69.000.000

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	107971-MEBAR	08-10-2022	08-10-2022
2	125176-MEBAR	16-11-2022	16-11-2022
3	124006-MEBAR	23-11-2022	23-11-2022

4	133893-MEBAR	12-12-2022	12-12-2022
5	134045-MEBAR	13-12-2022	13-12-2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 14/06/2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Intendente Jefe EDDYNSON LIZCANO BUITRAGO

POR EL CONTRATISTA: ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA

SU REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA
NIT 1.148.700.572-3

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 73-7-10039-2022, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe saldo pendiente por ejecutar. Igualmente, se cumplió en su totalidad con el objeto del presente contrato.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de

los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Barranquilla,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General. **JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL**
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla

POR EL CONTRATISTA,

ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA
Representante Legal

Intendente Jefe, **EDDYNSON LIZCANO BUITRAGO**
Jefe Oficina de Telemática MEBAR
Supervisor del Contrato

Elaborado por: SI. Carlos Alberto Gómez Vergara MEBAR –TELEM
Revisado por: IT. Jaider José Salazar Arias AREAD – GRUCO
IT. Elkin Castellano Villadiego AREAD –AFINA
MY. Marcos Augusto Morales Colpas AREAD – JEFAD
MY. Naider Yhovany Parra Sepúlveda MEBAR – ASJUR
CR. Oscar Fernando Daza Suarez MEBAR – SUBCO

Fecha de elaboración: 14/03/2023
Ubicación c: actas de liquidación 2023

Carrera 43 No 47 – 53 barrio el Rosario
Teléfonos: 3679400
mebar.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA